

**COMISIÓN AGRARIA**  
**Período Anual de Sesiones 2016 - 2017**

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**Lima, martes 06 de diciembre de 2016**

**Acuerdos tomados por unanimidad:**

- **Aprobar el Acta de la Cuarta Sesión Descentralizada de la Comisión Agraria.**
- **Se aprobó tomar declaraciones en sesiones extraordinarias que se conviertan en informativas por falta de quórum en la Investigación sobre las presuntas irregularidades y actos de corrupción cometidos por funcionarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público que estarían permitiendo la impunidad de estos actos durante los últimos cinco años (2011-2016); así como las razones por las que el gobierno de Ollanta Humala no ha implementado este proyecto, que constituye un compromiso internacional.**
- **Aprobar que en la sesión del martes 13 de diciembre del presente: COFIDE alcance la información solicitada; y, el Ministerio de Economía y Finanzas elabore una propuesta alternativa.**
- **Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del Acta.**

Siendo las catorce horas y treinta y siete minutos del martes 06 de diciembre de 2016; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", del Congreso de la República, el señor congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente**, con el quórum reglamentario dio inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Morales Ramírez, Edyson; Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio.**

Se dejó constancia de la asistencia de los señores congresistas accesorios: **Castro Grández, Miguel Antonio; Figueroa Minaya, Modesto; Monterola Abregú, Wuilian; y, Trujillo Zegarra, Gilmer.**

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Dávila Vizcarra, Sergio Francisco; y, Flores Vilchez, Clemente.**

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

El señor **Presidente** manifestó que se les ha remitido electrónicamente el acta de la Cuarta Sesión Descentralizada realizada en la ciudad de Puerto Maldonado, Región de Madre de Dios.

Si no hubiera alguna observación o propuesta de modificación la **Presidencia** sometió a votación.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** de los señores congresistas presente.

## II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido a los despachos congresales en forma electrónica la agenda documentada que incluía la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos podría solicitarlos a la secretaria de la Comisión.

Asimismo, se informó que se habían recibido los proyectos de ley:

- **Proyecto de Ley 662/2016-CR**, que propone la "Ley que promueve el fortalecimiento de ferias agropecuarias en zonas rurales".
- **Proyecto de Ley 668/2016-CR**, que propone la "Ley que modifica la función "N" del artículo 51 de la Ley Orgánica de gobiernos regionales".
- **Proyecto de Ley 677/2016-CR**, que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional del Proyecto Especial de afianzamiento y ampliación de los recursos hídricos de Tacna".
- **Proyecto de Ley 683/2016-CR**, que propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de un organismo especializado en la protección y producción de camélidos sudamericanos".

Al respecto, dio por admitido los proyectos referidos, informando que se había elaborado los informes de admisibilidad y se había solicitado las opiniones correspondientes.

## III. INFORMES

- El señor **Presidente** agradeció a los congresistas que lo acompañaron en la Cuarta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada realizada en Puerto Maldonado, Madre de Dios.

Asimismo, informó que el Oficial Mayor del Congreso de la República ha remitido el Acuerdo del Consejo Directivo, mediante el cual expresa que solo excepcionalmente, se otorgarán facultades de Comisión Investigadora por el Pleno, cuando se sustente que es imprescindible aplicar los apremios del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por consiguiente deben realizar su función fiscalizadora de conformidad con el 34 del reglamento.

Recordó que la Comisión ha solicitado facultades de Comisión Investigadora para dos temas:

- a) **Investigación sobre las presuntas irregularidades y actos de corrupción cometidos por funcionarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público que estarían permitiendo la impunidad de estos actos durante los últimos cinco años (2011-2016); así como las razones por las que el gobierno de Ollanta Humala no ha implementado este proyecto, que constituye un compromiso internacional.**

**b) Investigación sobre las acciones realizadas por el Programa Sub Sectorial de Irrigaciones - PSI; durante el gobierno de Ollanta Humala para mitigar las acciones del Fenómeno del Niño y el Fondo Mi Riego durante los años 2014-2016.**

Remarcó que es necesario que la Comisión inicie las indagaciones correspondientes, para lo cual de conformidad con sus atribuciones como Presidente citará a sesiones extraordinarias, en las cuales se recibirá las declaraciones de los involucrados de los referidos temas.

Resaltando que es necesario acordar previamente que se faculte a la Presidencia a recibir las declaraciones de los involucrados en las investigaciones, mediante Sesiones Informativas.

Sometió a votación **tomar declaraciones en sesiones extraordinarias que se conviertan en informativas por falta de quórum:**

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Edyson; Aguilar Montenegro, Wilmer; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ríos Ocsa, Benicio; y, Ramírez Tandazo, Bienvenido.**



#### IV. PEDIDOS

- El señor congresista **Yika García, Luis** dio a conocer que en la sesión pasada se debatieron los proyectos sobre el Programa de Rescate Financiero Agrario (RFA). Preciso que hace unas semanas se reunieron con el Ministerio de Agricultura y Riego, COFIDE y el Ministerio de Economía y Finanzas y se acordó dar un plazo de suspensión de la deuda del Programa de Rescate Financiero Agrario (RFA), pero hasta la fecha no se ha oficializado dicha suspensión, solicitando que se reitere el pedido.
- El señor **Presidente** manifestó que se realizarán las gestiones pertinentes.
- El señor congresista **Ríos Ocsa, Benicio** con relación de la Declaratoria de Emergencia a nivel nacional, solicitó que se pida información precisa sobre la respuesta del Poder Ejecutivo, respecto a la Declaratoria de Emergencia en la Región Cusco.
- El señor congresista **Figuroa Minaya, Modesto** solicitó que se invite al señor Carlos Azurín González, Asesor del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), para que informe respecto a las graves irregularidades cometidas en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, así como esclarezca diversas irregularidades que ha cometido en el MINAGRI.
- El señor **Presidente** expresó que se cursará la comunicación respectiva.

#### V. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE LA SRA. LILIANA CASAFRANCA DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE EL TEMA DE RFA:



- 1.1 **Ubicación y extensión de los predios, nombres, la cantidad de deudores, monto que adeudan, desagregado en capital e intereses, del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).**
- 1.2 **Monto total adeudado a la fecha, su posición con respecto a la extinción de la deuda y alternativas de solución.**

El señor **Presidente** dio la bienvenida a la **Sra. Liliana Casafranca Díaz**, concediéndole el uso de la palabra, quien dio a conocer lo siguiente:

- Que, con fecha 16.08.2000, se aprobó el Decreto de Urgencia N° 059-2000, dando inicio al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).
- Que, el objetivo fue contribuir a la refinanciación de las deudas por créditos agropecuarios con instituciones del Sistema Financiero (IFI).
- Que, como beneficiarios del RFA se consideran a todos aquellos agentes dedicados a la actividad agropecuaria que al 31.08.2000, se mantuvieran créditos agropecuarios con las IFI reguladas por la Superintendencia de Banca y (SBS).
- Adicionalmente, el Decreto autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de bonos del Tesoro Público por US\$ 500 millones, de los cuales US\$ 100 millones fueron destinados al financiamiento del RFA.

2. **INFORME DEL SR. ANDRÉS ZACARIAS CAMAC, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOBRE EL TEMA DE RFA**

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Sr. Andrés Zacarías Camac**, concediéndole el uso de la palabra, quien dio a conocer lo siguiente:

- COFIDE está a cargo de la administración del programa, estando facultado a suscribir contratos con las entidades financieras y aprobar las disposiciones operativas para el adecuado funcionamiento del programa.
- Al 31.09.2016 el programa reporta un saldo en deuda de US\$ 88,5 millones según información de COFIDE. Este saldo está conformado por deuda de capital (US\$ 40,9 millones) e intereses (US\$ 47,6 millones).

Finalizada la intervención de los señores **Liliana Casafranca Díaz, y Andrés Zacarías, Camac**; formularon sus interrogantes los señores congresistas siendo absueltas por los referidos funcionarios.

Cabe destacar que los señores congresistas: **Yika García, Luis; Aguilar Montenegro, Wilmer; Melgar Valdez Elard; Lizana Santos; Mártires; Galván Vento; Ríos Ocsa, Benicio; y, Monterola Abregú, Wuilian**; expresaron su disconformidad con la información brindada porque no es lo que se les solicitó en la citación cursada. .

La **Presidencia** agradeció la presencia de los señores **Liliana Casafranca Díaz, y Andrés Zacarías, Camac**; funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

### 3. INFORME DEL SR. RONALD ESPINOZA ICAZA, GERENTE DE FIDEICOMISOS DE COFIDE SOBRE:

- 3.1 Ubicación y extensión de los predios, nombres, la cantidad de deudores, monto que adeudan, desagregado en capital e intereses, del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).
- 3.2 Monto total adeudado a la fecha, su posición con respecto a la extinción de la deuda y alternativas de solución.

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Sr. Ronald Espinoza Icaza**, concediéndole el uso de la palabra, quien dio a conocer lo siguiente:

- Que, el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA) tuvo su origen en el Decreto de Urgencia N° 059-2000, de fecha 16.08.2000.
- Que, el RFA, tuvo como objetivo contribuir al refinanciamiento de la deuda de los créditos agropecuarios con las instituciones del sistema financiero de manera que podrían ser beneficiarios del programa todas aquellas unidades dedicadas a la actividad agropecuaria que al 31.08.2000, mantenían deudas por créditos agropecuarios con instituciones del sistema financieros (IFIs)
- Que, básicamente el RFA se estableció para ayudar al sector agrario afectado por la crisis de los años 1999-2000.
- Remarcó que los antecedentes de la base legal del RFA son: La Ley N° 27551 del 07.11.2001 y la Ley N° 28747 del 26.05.2006
- COFIDE, formaliza su encargo a través de la suscripción de dos contratos:
  - "Convenio de Encargo de Colocación y Administración de bonos firmado con el MEF".
  - "Contrato Global de Uso de los Bonos de Reactivación en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario - RFA, firmado con cada IFI que se adhiere a usar dicho programa".
- Remarcó que los bonos colocados al 31.05.2008, es por un monto de \$85.000.000.00, y el capital recuperado es de \$44.073.137.72 y los intereses recuperados es por un monto de \$21.299.788.77, haciendo un total recuperado de \$65.372.926.44.
- Que, la relación de todos los deudores en forma detallada la tienen las instituciones del sistema financiero, la podría conseguir solicitando dicha información a todos los bancos.
- Finalizada la intervención del **Sr. Ronald Espinoza Icaza**, el congresista **Yika García, Luis**; precisó que si se tienen información clasificada se podría realizar una sesión reservada, asimismo, expresó su preocupación de que tanto los funcionarios del MEF como de COFIDE, no han brindado la información solicitada por la Comisión Agraria en forma precisa y detallada.

Asimismo, propuso un texto sustitutorio a la iniciativa legislativa, para que se considere que en el caso de una persona natural el monto sería de 50 mil dólares de capital de condonación de deuda y para las asociaciones sería de 100 mil dólares de capital de condonación de deuda.

- Los señores congresistas: **Yika García, Luis; Aguilar Montenegro, Wilmer; Melgar Valdez Elard; Lizana Santos; Mártires; Galván Vento; Ríos Ocsa, Benicio; Zeballos Patrón, Horacio; Arana Zegarra, Marco Antonio; Figueroa Minaya, Modesto, Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia, Galván Vento,**

**Clayton; Pariona Galindo Figueroa, Trujillo Zegarra, Gilmer; García Jiménez, Maritza; Castro Grández, Miguel Antonio; y Ramírez Tandazo, Bienvenido; solicitaron de manera enfática:**

- Que, se oficie a la Gerente General (e) de COFIDE, exhortándole a que extienda el plazo por 120 días a los acreedores del Rescate Financiero Agrario (RFA), considerando que la mayoría de estos acreedores son pequeños y medianos agricultores, cuyo único capital de trabajo son las tierras que cultivan.
  - Que, se curse oficio al Ministro de Economía y Finanzas, expresándole el profundo malestar de los congresistas miembros de la Comisión Agraria por el comportamiento de los funcionarios de COFIDE, suscitado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, dado que los funcionarios no presentaron la información solicitada.
  - Asimismo, darle a conocer la queja de la Comisión por el comportamiento de los funcionarios del MEF, toda vez que de acuerdo a la agenda de la Décima Tercera Sesión Ordinaria debieron exponer su posición sobre los Proyectos de Ley N° 553/2016-CR, "Ley que promueve la competitividad y el desarrollo de la industria láctea" y N° 434/2016-CR, "Ley que restablece la vigencia de la Décima Quinta Disposición complementaria del Decreto Legislativo 635, Ley de Promoción de las inversiones en el Sector Agrario"; enfatizando que los funcionarios no expusieron y se retiraron de las instalaciones sin comunicar a la Comisión de dicha decisión.
- El señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer** solicitó que se pida a los funcionarios de COFIDE que se retiraran de la Comisión debido a que no brindaron la información solicitada.
  - La **Presidencia** pidió a los funcionarios de COFIDE que se retirasen de la sala de sesiones, expresando su malestar y preocupación por que no dieron a conocer la información solicitada en forma precisa y con anticipación.
  - El señor **Presidente** sometió al voto la propuesta de que en la sesión del martes 13 de diciembre del presente: COFIDE alcance la información solicitada y el Ministerio de Economía y Finanzas elabore una propuesta alternativa.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Galván Vento, Clayton Flavio; Arana Zegarra, Marco Antonio; García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; Melgar Váldez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; Zeballos Patrón, Horacio; y Ramírez Tandazo, Bienvenido.**

**4. Sustentación de las opiniones de los Ministerio de Economía y Finanzas y Agricultura y Riego sobre:**

- 4.1 Proyecto de Ley 434/2016-CR, que propone la "Ley que restablece la vigencia de la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, Ley de Promoción de las Inversiones en el sector agrario".
- 4.2 Proyecto de Ley 553/2016-CR, que propone la "Ley que promueve la competitividad y el desarrollo de la industria láctea".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Dr. Walter Gutiérrez Gonzáles**, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego, concediéndole el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, con relación al Proyecto de Ley 434/2016-CR, que propone la "Ley que restablece la vigencia de la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, Ley de Promoción de las Inversiones en el sector agrario" se tiene que ubicar en el contexto en la cual fue emitida la referida Disposición Complementaria, fue en el año 1991, hasta entonces la importación de leche era monopolio del Estado.
- Dicha Disposición Complementaria libera el monopolio y dispone que cualquier persona natural y jurídica podría importar la leche con la limitación de que este producto lácteo no podría ser utilizado en la leche recombinaada.
- Que, en el año 1995 se crea la Organización Mundial del Comercio (OMC) de la cual es Perú forma parte.
- Que, en el año 2007 se da la Ley 29157 por la cual se le da facultades al Poder Ejecutivo para que pueda legislar en temas relacionados al Tratado de Libre Comercio y se dicta el Decreto Legislativo 1035 y se deroga la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653.
- Remarcó que si se evalúa restablecer dicha Disposición se podría generar algún nivel de conflicto con la OMC.
- Resaltó que la norma tiende a mejorar la situación del ganadero a nivel nacional se tiene que medir el impacto político de la medida frente a la OMC.

Formularon sus interrogantes los señores congresistas: **Melgar Valdez, Elard; Ríos Ocsa, Benicio; Zeballos Patrón, Horacio; Figueroa Minaya, Modesto; asimismo, solicitaron que el Ministerio de Agricultura y Riego a la brevedad posible, remita su opinión sobre las iniciativas legislativas, por escrito.**

La **Presidencia** agradeció la presencia del **Dr. Walter Gutiérrez Gonzáles**, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego.

El señor **Presidente** dejó constancia que el **Sr. José La Rosa Basurco**, Director de Eficiencia Normativa para la Competitividad y Competencia y el **Sr. Franco Maldonado Carlín**, Consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas no han asistido a la Comisión, para sustentar la opinión del MEF sobre las iniciativas legislativas 434/2016-CR y 553/2016-CR.

**5. Informe del señor José Vargas Paredes, Presidente de la Asociación Ecológica de la Laguna Aurora, distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca:**

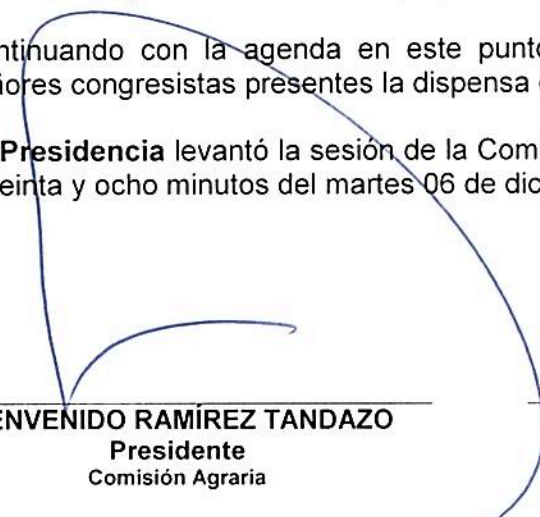
Dio a conocer la problemática que están atravesando los pobladores del distrito de Chugur, cuya producción fundamental es la agricultura y la ganadería dando a conocer todos los daños ocasionados por la presencia de heladas, la fuerte sequía y la disminución del caudal de los ríos, lo cual está afectando su producción por lo que solicitaron apoyo a la Comisión Agraria.

## 6. Informe del señor Fausto Chilón Valdez, Presidente de la Comisión de Usuarios de San Pablo, Alto Jequetepeque, Región Cajamarca

Manifestó que la problemática que atraviesa su zona, es por la no ejecución del proyecto de inversión pública "Construcción Canal de Irrigación "El Rejo" ubicado en la Provincia de San Pablo del Alto Jequetepeque, Región Cajamarca, con código SNIP N° 139019, solicitando que la Comisión realice las gestiones pertinentes para viabilizar la ejecución del referido proyecto.

Continuando con la agenda en este punto, se aprobó por **unanimidad** de los señores congresistas presentes la dispensa de trámite de aprobación del acta.

La **Presidencia** levantó la sesión de la Comisión Agraria, siendo las dieciséis horas y treinta y ocho minutos del martes 06 de diciembre de 2016.



BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO  
Presidente  
Comisión Agraria



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO  
Secretario  
Comisión Agraria

*Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.*